

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISKITOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 8:30 h del día 22 de Marzo del año 2017, en las oficinas de **MISKITOS S.A.**, situada en las calles Pedro Menéndez Gilbert S/N, se reúnen los accionistas Ellesmere Foundation representada por Margarita Escobar, Fundación Banao representada por Beatriz Escobar, Fundación Coatza representada por Jorge Mateus, Fundación Pisak representada por Gabriela Mateus, Fundación Rangitata representada por Luz Elena Coloma, Timontly Foundation representada por Diego Mateus y Maria del Carmen Mateus Escobar, quienes poseen el 100% del paquete accionario, quórum necesario para declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal se posesiona como secretario de la Junta el Ing. John Kenyon, Gerente General de la Compañía, de acuerdo a como establecen los estatutos.

La señora Gabriela Mateus Escobar, Presidenta de la Compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y a la vez expresa que el único punto a tratarse, es:

- **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE GERENTE Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE EJERCICIO 2016**

Toma la palabra la señora Gabriela Mateus Escobar y procede a dar lectura al informe de la Gerencia y luego se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

Luego de efectuar los análisis correspondientes, los Accionistas proceden a aprobar el informe de Gerente, así como también los Estados Financieros. De la misma manera, se autoriza a la Gerencia a que el resultado del ejercicio luego de efectuar las deducciones legales, se registre en el patrimonio para que en un futuro sea la Junta de Accionistas, la que decida el destino final de las mismas.

Una vez agotado el orden del día, y sin más temas por tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria se da lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las 10:30h, firmando para constancia y validez todos los accionistas en unidad de acto.



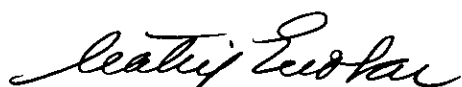
p. ELLESMERE FOUNDATION

Margarita Escobar de Coloma



p. FUNDACION RANGITATA

Luz Elena Coloma Escobar



p. FUNDACION BANAQ

Beatriz Escobar Rivadeneira



p. FUNDACION COATZA

Jorge Mateus Escobar



p. FUNDACION PISAK

Gabriela Mateus Escobar



p. TIMONTLY FOUNDATION

Diego Mateus Escobar



Maria del Carmen Mateus Escobar